

TIERRA SORIANA

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X.
Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

A. RUIZ GARCIA
ALMAZÁN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 a 1.—Los martes, de 2 a 5.

También por correo.

A precios de liquidación.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Aceña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, a precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador e infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD».—Plaza de Aceña, 15.

VUELTA A LOS POSITOS

Nunca insistiremos todo lo que asunto merece, acerca de las malhadadas reformas de Pósitos, que han venido a destruir violentamente el único medio de redención que tenía a mano la modesta población rural. Varias veces ha tratado TIERRA SORIANA de las reformas introducidas por el delegado regio señor Conde de Retamoso; sin embargo, nuevas argumentaciones, nuevos puntos de vista se nos ofrecen para fundamentar nuestras censuras a la gestión de la Delegación regia.

Continuamente aparece el *Boletín oficial* lleno de anuncios de subastas de granos, y aún se hace necesaria la publicación de suplementos para dar cabida a todos los anuncios. Más que una ordenada retirada, semeja la venta de granos la espantosa desbandada que sucede a las grandes debacles. Con precipitación, sin orden ni concierto tienen lugar las subastas de granos. Diríase que se pretende eludir una hecatombe próxima e irremediable, antes que reorganizar una institución que, dentro de su relativa importancia, cumplía con el fin social a que se la había destinado.

Porque, digan lo que quieran los flamantes innovadores, es lo cierto que han introducido honda perturbación en la clase labradora con esa centralización desastrosa. La vida en los pueblos,—lo sabe todo el que no esté cegado por el afán de renterías trasnochadas, lo hemos dicho repetidas veces, insistimos hoy sobre lo mismo,—la vida de los pueblos, decimos, es misera. Hay que recorrer la región castellana, admirar la belleza de los campos, pero esa belleza especialísima, mezcla de austeridad y pobreza, matizada de coloraciones vivas, que dan una nota compleja de encanto y miseria. Precisa compenetrarse con el ambiente. Ver la pobreza de la tierra, la escasez de los rendimientos en comparación con la labor ruda que su explotación exige. Penetrar en los hogares campesinos para presenciar los desconsoladores efectos de la miseria.—Y cuando esto se haya hecho, cuando por visión directa, y no a través de caprichosos prismas, conozcamos el funcionamiento, el mecanismo primitivo de esa fracción social integrada por la clase labradora, origen de energías y fin al que, de rechazo, se enderezan todas las exacciones, vendremos en conocimiento de que, sus apremios del momento, encontraban satisfacción perentoria en los Pósitos, eludiendo, de esta suerte, la acción esquilmadora y agobiante de la usura.

Pero, ciegos ó soberbios, hoy que en el ambiente patrio se infiltran gérmenes de

descentralización y autonomía, se arrebatada a los pueblos la administración de los Pósitos, que eran de su propiedad exclusiva, y ya deja sentir sus efectos la irritante ingerencia del Estado: cunde la miseria y en ella se incuban las protestas que hasta nosotros llegan.

Aparte de éstas y otras razones que hemos expuesto ya en artículos anteriores, existe una de gran fuerza que, por sí sola, sería causa suficiente para suspender las reformas si, como repetidas veces se ha dicho en tono altisonante y vacío, se tendiera a mejorar la vida económica de los pueblos.

Los anuncios de subastas que llenan las columnas del *Boletín oficial*, no obedecen a determinaciones y coincidencias caprichosas de los pueblos, sino al cumplimiento de lo dispuesto por la Delegación regia de Pósitos—organismo del que, dicho sea de paso, se había prescindido desde la fundación ya antigua de los Pósitos, hasta su reciente creación.—Y este proceder radical de la Delegación regia,—que tiende, así se dice, a mejorar la vida económica nacional—pugna abiertamente con la conducta observada por los establecimientos de crédito que, aparte su benéfica influencia, propenden, en definitiva, al propio enriquecimiento. Porque ningún establecimiento de crédito, exige al deudor, en tanto dé suficientes garantías, que pague la deuda contraída, sino que le propone su amortización en plazos. Y la Delegación regia de Pósitos ordena, a raja tabla, que en plazo breve é inapelable, se conviertan en dinero las existencias en especies. ¿Es que los pueblos no dan garantías suficientes de lo que es suyo? ¿Es que esa transformación, siempre censurable, no podía efectuarse lentamente, para que los pueblos fueran entrando de una manera gradual en la nueva norma de vida que se les impone? Es que cuesta poco dictar leyes y expedir órdenes desde los centros burocráticos; lo difíciles que, esas leyes y esas órdenes, se inspiren en la más estricta justicia y en las costumbres del todo social que vienen a regir.

Hemos de acoger, antes de terminar, la extrañeza que causa el silencio de nuestro diputado en Cortes. Recientemente, en la conferencia que dió a los obreros de la escuela de Artes y Oficios, afirmó que tenía conocimiento de cuanto sucedía en Soria. ¿Cómo, pues, teniendo noticias del descontento que reina en los pueblos, no ha sido fiel intérprete de sus aspiraciones cerca del señor Conde de Retamoso, no obstante la amistad que a éste le une?

Si sabe lo que sucede en este distrito, si Soria y su tierra son sus amores predilectos, sus aspiraciones más vivamente sentidas, ¿cómo no se ha hecho eco de las manifestaciones de la mayoría de sus electores? ¿Por acaso no son dignos de ser atendidos? ¿Será que se oponen los electores indiferentes y, éstos, en igual número que los protestantes, colocan a nuestro diputado en aquella situación dolorosa—única, según dijo en la conferencia—que le obligaría a no intervenir en favor de unos ni de otros? Esta última hipótesis es inadmisibles, pues, a los indiferentes, se les dá un ardite, por desgracia, del interés de los perjudicados.

Es lo cierto que, de continuar su silencio, pudiera merecer duras calificaciones; y, seguramente, en tiempo oportuno, habría de rendir cuentas de su conducta.

Efímera.

LA DECEPCIÓN

La Sala está abarrotada de gente. La gente ha ido a la Sala espoleada por el interés.—Es la misma gente que debía asistir a la Casa del Pueblo cuando, pongo por caso, se discute el arriendo de los Consumos; pero, que no vá, por conceptuarlo una bagatela.—En la Sala no es una

bagatela lo que se debate: se trata de reivindicar el derecho a la vida de un hombre, que la perdió en una noche trágica, ó el de legítima defensa de quien vió la suya en riesgo. Esto es muy interesante. ¿Cómo durarlo?

El hecho ocurrió una noche de invierno. Helaba a «canto seco». Dieron las doce, pesadas, lánguidas, monótonas, en el reloj de la Constitución. De distintos lugares de la ciudad se elevaron voces plañideras y cansadas. Los serenos, luciérnagas urbanas, traducían, automáticamente, el simbólico lenguaje de las campanas. El eco de sus voces, se adentraba, agonizante, en el silencio abrumador de la noche trágica.

Las calles estaban desiertas. Dos hombres-sombras, los protagonistas de la tragedia, surgieron de la tierra y enderezaron sus pasos hacia la torre de los Ríos, mole granítica que atalayaba a la ciudad dormida. Dejaron atrás la torre y, pasado un rato, la detonación de un arma de fuego, conmocionó la serenidad de la noche. Se estremecieron los brazos hieráticos de los árboles secos, se estrelló en el vigia granítico la rápida fulguración roja—y por todo el dermato esqueleto de la ciudad inocente y tranquila, resbalaron vibraciones graves que se expandían y esfumaban, parejas con la vida de un hombre...

Volvió el silencio. Se aquietaron los brazos hieráticos de los árboles secos. Recobró el matiz sombrío y ascético el vigia granítico.—Y al pie de «El Desengaño», junto al corazón de la ciudad, agonizaba un hombre mortalmente herido, furiosamente herido; y, tras la torre de los Ríos, era recogido el otro hombre-sombra, herido levemente.

Las sombras se desvanecieron. En sus cédulas personales se leía: Félix San Miguel y Baldomero Ramón Monge.

Tenia lugar la vista de esta causa y por eso la gente, espoleada por el interés, había invadido la Sala.

Comparece el testigo Manuel Domínguez. La concurrencia, haciendo pabellón de las manos, procura recoger toda la declaración. La acusación privada quiere poner de manifiesto el carácter pendenciero del procesado; y, después de que el ritual está cumplido, pregunta:

¿Baldomero Ramón Monge estuvo en su casa en cierta ocasión?

T.—Sí.
¿Explíquenos lo que sucedió entre ustedes?

T.—Me pidió precio de una botella de aguardiente. Le dije que una peseta. A Bartolomé le pareció cara y yo agregué: «excusas llevarla.»

A. P.—¿Qué sucedió entonces? (La expectación de la Sala ha agotado el crescendo. Se contienen las respiraciones. Abanzan las cabezas sesgadas, como oleada que culmina en el mar embravecido de la curiosidad desbordada...)

T.—Nada.
Y se marcha tranquilo, aplomado, mezclándose con la muchedumbre rumorosa que masculla el desencanto.

JULIANO.

IAPARTAI.

¡Déjame, sí, que sufra, que padezca, que aumente mi tormento!
No afanes tu interés por preguntar si es verdad que me muero.
Ya un lenitivo a mi dolor es tardo, ¡es tan corto el momento...
que si dieras tu sangre por salvarme fuera inútil empeño!
Pero no, no la das, ya lo sé; aparta, ¡aparta, sí, del lecho!
No quiero ver si alegre ó compungido es tu rostro de cielo;
¡de cielo, sí, porque del cielo solo descienden esos cuerpos!...
Pero ya tu hermosura me es funesta, ¡ya tu candor desprecio!...
Déjame solo en mi delirio insano, ¡en mi dolor inmenso!
No quiero que me escuchen tus oídos en el postrer momento

si al citar de otro amor el dulce nombre te evoca mi recuerdo.
El nombre de la madre de mi alma; ¡el de mi azul ensueño...
á quien todo mi amor consagraría; mi fe, mi pensamiento,
si otra vez al arrullo de sus églogas y entre alegres gorjeos,
me contara de rica infancia sus hermosos cuentos!
¡Si otra vez de sus labios sintiera el murmullo de besos!
Pero de tí... ¿de tí?... ni la presencia, ¡ni la presencia quiero!
Que la herida mortal del alma mía para siempre la llevo,
y más se encona cuanto más de cerca tu hermosura contemplo.
Déjame solo en mi delirio insano que padezca, que aumente mi tormento, ¡¡que si te quiero aún con toda el alma, así con toda el alma te aborrezco!!!

ZÁIDE.

Jerez de la Frontera.

TIERRA SORIANA es de igual circulación que los demás periódicos de Soria, que son bisemanales.

Esta empresa invita a los señores anunciantes a que presencien la tirada de TIERRA SORIANA.

CRONICA EXTRANJERA

Ricardo Villa.

Este compositor musical, de nuestra patria, ha obtenido en Dresde (Alemania), un brillante triunfo con su rapsodia asturiana.

Al decir de los corresponsales telegráficos de periódicos de gran circulación, todos los tiempos de la obra fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo. El artista Sarasate ha confirmado, por telégrafo, a sus íntimos, el triunfo de Villa.

Montaña al agua.

La montaña de Cesllakceack, cuya altura sobre el nivel del mar se aproximaba a 1.250 metros, y cuya formación se cree debida a trastornos geológicos, ha desaparecido en un movimiento sísmico, que duró cerca de tres minutos. La población que la habitaba ascendía a millares de individuos, y ha sido sepultada en el fondo del mar.

Marroquies rebeldes.

Bastantes tribus han vuelto a proclamar la guerra santa. El Sultán se encuentra disgustadísimo, por existir conatos de rebeldía y no hallar, en préstamo, todo el dinero que necesita. Con la garantía de sus alhajas, se le han facilitado cantidades que califica de insignificante.

El Kaiser.

Continúa su viaje a Inglaterra, tomando muchas precauciones. Se teme algún atentado a causa de haber arribado, a los países que visita, varios anarquistas conocidos como peligrosos.

Elecciones romanas.

Todos los candidatos que estaban reputados como clericales, se han retirado de la lucha. El triunfo ha sido de los anticlericales por este motivo.

Trescientos millones.

De las cajas de los Bancos neoyorkinos, se retiraron, la pasada semana, trescientos millones de francos, que tenían impuestos algunos cuenta correntistas.

Se teme que a dichas sociedades les falte numerario para desenvolverse, y de ser así, es inevitable una terrible crisis financiera.

Choque de tranvías.

Cerca de París ha ocurrido un choque entre dos tranvías eléctricos, resultando diecisiete viajeros heridos.

Proceso de Nasi.

La vista del proceso continúa. Rostagno, en su declaración, acusa a Nasi de haber intentado gastar fondos del Tesoro, sin que su inversión fuese fiscalizada por el Tribunal de cuentas.

La Duma vive.

Algunos ministros rusos han manifestado que la Duma vivirá largo tiempo si se consiguiera fundar un sólido centro constitucional.

Accidente en una mina.

Muchos obreros que ocupaban una jaula para descender al pozo de la mina de San Esteban (Francia), tuvieron la desgracia de que se rompiera uno de los cables que la sujetaban, cayendo de una altura de 200 metros. Resultaron siete obreros muertos.

Papeles que comprometen.

Los documentos encontrados en el domicilio del teniente Uthuo, en Tolón, le comprometen por encontrarse entre ellos ofertas hechas a Alemania de los que, en su poder, tenía de Francia.

Negación de un matrimonio.

Basado en que el conde Szedmi no educará a sus hijos en la religión católica, el arzobispo de New York no autorizará el matrimonio del conde con Gladys Vendrbilt.

POR LA AUDIENCIA

Conforme decíamos en el número anterior, en la tarde del lunes continuó la vista de la causa seguida contra Baldomero Ramón Monge.

Se reanudó a las cinco, Informan los peritos médicos Sres. Ruiz, Guisande, Hinojar y Córdoba, éste último de Sotillo del Rincón. El Sr. Iñiguez no compareció.

El Sr. Guisande—que practicó la autopsia del cadáver de Félix, en unión del Sr. Ruiz—dice que se le apreciaron once grandes heridas y algunas contusiones; que el crimen debió hacerse con un arma de grandes dimensiones, de hoja ancha y corta. Las heridas se produjeron en el siguiente orden: las de la espalda, teniendo sujeta a la víctima de la mano derecha, pasando el brazo por encima del hombro izquierdo, cuya dirección es de arriba a bajo; después la del brazo, luego la del estómago; seguidamente la del estómago, y, al encorvarse el interfecto, fueron producidas las de la cabeza y cara, ésta en forma de machetazo. La herida del estómago era casi mortal de necesidad, pues podía producir el sok traumático, incurable. Seguía en gravedad la del brazo. Acerca del orden en que fueron producidas, disienten los peritos.

Referente al disparo que hirió a Baldomero, creen los facultativos que debió ser posterior a las heridas de Félix, teniendo en cuenta la trayectoria recorrida por el proyectil.

Las heridas de arma blanca apreciadas en el Baldomero afirman que no fueron producidas con el cuchillo que obra como pieza de convicción, y sí pudo ocurrir que en la lucha se hiriera Baldomero con su propia arma. El Sr. Ruiz, que examinó el cuchillo la noche de autos, dice que no estaba manchado de sangre.

Aludiendo a la cojera, efecto del disparo sufrido por Baldomero, afirman los facultativos que pudo curar en poco tiempo si el procesado hubiera hecho vida ordinaria.

Finalmente, afirman los médicos que el disparo fué a quemarropa.

Desfile de testigos.

Ramón Alcázar. Dice que acudió a la voces de auxilio, dadas en «El Desengaño», encontrándose con el herido y preguntándole, así como el cabo de serenos, que llegó después, que quién le había herido, a lo que contestó que Baldomero, el de la Bartola. Acompañó a la traslación de Baldomero desde la Casa de Socorro al Hospital, y que nadie se acercó a la camilla.

Escolástico Romera. Llevó al herido al Hospital, encontrando, de regreso, la vaina de un cuchillo debajo del mullido de la camilla.

Urbano Liso. Hace igual declaración.

La viuda de Félix. Estaba enterada del préstamo que su marido le hizo a Baldomero; le compró chorizos, que pagó, y Baldomero hizo entrega de tocino, a cuenta del préstamo, por valor de once duros. Enterada una noche de que Baldomero esperaba a Luis Miñano para matarlo, fué a su encuentro y lo disuadió de su empeño.

D. Juan Manso, teniente de la Guardia civil. Practicó algunas diligencias y supo, por confidencias, que Baldomero tiró dos pesetas por un balcón, y que tuvieron, entre muerto y agresor, algún resentimiento por causa del juego.

Con Baldomero jugó al tresillo hasta que observó que tenía mal carácter.

Declara otro testigo, no teniendo importancia lo que dice.

Cándido Izquierdo. Compró una caballería al procesado. Sostiene con él un careo, no vienen a un acuerdo, y dice que Marcelino Borque dijo que Baldomero le manifestó en el Hospital que sus heridas no eran de importancia, pues él mismo se las había hecho; que le había dado una cuchillada a Félix, después montó a caballo en él y le dió cuantas quiso.

En vista de esto, la Sala acuerda que comparezcan a declarar Marcelino Borque y Anastasio del Pozo, que, dice Cándido, oyó lo manifestado por el Borque.

Tercera sesión

Anastasio del Pozo Milla, muchacho de 13 años, vecino de Ausejo, declara que, en la Posada que tenía su madre en dicho pueblo, Marcelino Borque, dijo, en presencia suya, que, en una visita que hizo a Baldomero en el Hospital, le manifestó que las heridas que él tenía se las había hecho con su propia navaja y que, al interfecto, le asió una puñalada por la espalda, y después, montando encima, lo infirió tres, veinte ó cincuenta más.

A petición de la defensa se celebran dos careos: Uno, sin importancia, Cándido Izquierdo y el declarante; y otro entre éste último y Marcelino Borque, el cual niega haber dicho lo que se le atribuye, así como también que el Anastasio estuviera presente cuando habló con Cándido Izquierdo en la posada de Ausejo. Anastasio del Pozo se ratifica en todo lo declarado.

Los demás testigos, unos que comparecen y otros que son renunciados, no dicen nada de particular. Los de la acusación privada coinciden, naturalmente, en que el interfecto, Félix San Miguel, lejos de ser provocador y pendenciero, era de carácter conciliador. Los de la defensa coinciden, también naturalmente, en que el procesado Baldomero Ramón era serio en sus tratos, cumplidor fiel de sus compromisos, trabajador, honrado a carta cabal, mercader de crédito, etc.; pero que jugaba a los prohibidos. En fin, salvo pe-

queños lunares, la tragedia de autos se desarrolló entre dos vestales de moralidad, honradez y laboriosidad.

A continuación se leyó la prueba documental y se suspendió la sesión.

Cuarta sesión

A las cuatro y media se reanuda la vista. Había mayor animación que en las anteriores sesiones. Se nos dijo que la concurrencia, además de la Sala, que estaba abarrotada, llenaba los pasillos y aún parto de la escalera.

El Sr. Presidente concede la palabra al Ministerio fiscal.

Reposado, con gran aplomo, sin apasionamiento, empieza su informe el Sr. Gallo. Alude al interés con que se ha seguido esta causa debido sin duda, no tanto a las relaciones del interfecto, como al misterio con que apareció envuelta. Hubo hipótesis para todos los gustos—se habló de testigos presenciales que concertaron el lance,—pero, desde el primer momento, estaba claro, como la luz del día, que no intervinieron en el hecho más que Félix San Miguel y Baldomero Ramón.

Reconstituyó el hecho de la siguiente manera: Se jugaba a los prohibidos en la casa del interfecto. Baldomero era uno de los concurrentes. Contrajo una deuda con Félix San Miguel, que si bien quiso satisfacerla, solo pudo hacerlo en parte. La noche de autos fue a jugar como de costumbre Baldomero, y perdió. El interfecto le pediría el saldo de la deuda. Mediarían palabras, y salieron desafiados.

Tranquilamente, para no infundir sospechas, marcharon juntos hacia el Gobierno civil. Dieron vuelta al torreón de los Ríos; y fué entonces cuando uno de ellos—no importa quien para la tesis que sostiene el ministerio fiscal—madrugó. De no haberlo hecho el uno, lo hubiera hecho el otro, pues ambos iban dispuestos a ello.

Un disparo que se hizo, fué oído por el sereno Saturio, que prestaba servicio en el cuartel del Banco de España, y cuando acudió al lugar del suceso encontró, apoyado en el pretil de la carretera al Baldomero herido. Lo condujo a la Casa de Socorro y, en el trayecto, junto al «Desengaño», halló la comitiva que conducía al Félix San Miguel moribundo.

Dice que la exclamación: «¡Ah, ladrón; me has engañado!», oída por un chico de la carretería de los Valtueñas, cuando iba a acostarse, la debió proferir Félix San Miguel; pero, porque así le conviene, se la apropió el procesado.

Deduco que Baldomero Ramón iba armado, fundándose en que se encontró una vaina en la camilla que se utilizó para trasladarlo al Hospital.

Examina ligeramente la prueba testifical.

En el examen de la prueba pericial no concede importancia al orden en que pudieran ser inferidas las heridas y, únicamente, recoge la opinión de los facultativos de que se produjeron con un arma que no es la que figura en autos, y que podía adaptarse a la vaina encontrada en la camilla que ocupó el procesado.

Termina diciendo que se trata de un delito de homicidio, sin circunstancias modificativas, del que es autor el Baldomero, y pidiendo un veredicto de culpabilidad para atajar la crónica negra que aumenta en proporciones alarmantes.

Concede la palabra el Presidente a la acusación privada.

No pretendemos seguir ni aún siquiera extractar, el brillante informe del acusador privado. Quien ésta crónica escribe, tenía grandes deseos de conocer la labor forense del Sr. Posada.

Correcto en la expresión, fácil en el decir, y afortunado en el análisis estuvo el letrado acusador. Su oratoria es fluida, el ademán enérgico. En la confección de los períodos y en la entonación nos recordaba con frecuencia al Sr. Doval, cuya labor es conocida de los sorianos.

Comenzó poniendo de relieve la dificultad con que tropezaba al tener enfrente, encargado de la defensa, a su maestro el Sr. Granados. Dirigiéndose al Jurado, le recomendó que, cuando la oratoria sugestionadora del defensor se apoderase de sus corazones, dejaran a la cabeza el predominio natural para que, una vez desaparecida la influencia de la elocuente oración que pronunciase la defensa, quedase en pie la verdad de los hechos. Con acentos de pasión pintó el cuadro de la familia de Félix San Miguel, sumida en el desconsuelo.

Defendió al interfecto del calificativo de matón que le aplica la defensa en su escrito de conclusiones.

Refiriéndose a los antecedentes penales de Félix de San Miguel, dijo que, el proceso que se le siguió, por homicidio en riña tumultuaria, fué condeado por rendir culto a la verdad, por heroísmo, pues prefirió ser condenado, a denunciar a los compañeros que se sentaban en el banquillo.

A continuación hace un estudio detenido del juego, al que llama plaga social, y del cual se muestra enemigo decidido. Afirma que en casa de Félix San Miguel se jugaba a los prohibidos, y pregunta: «Pero, queda libre de su delito el procesado porque el interfecto cometiera una falta?»

Se extiende en largas consideraciones acerca de las circunstancias de alevosía y ensañamiento que podría creerse existen en el hecho de autos; pero que no las aprecia la acusación privada, cediendo a impulso de su conciencia. No sucede lo mismo con la agravante de nocturnidad, pues, la acusación, entiende que Baldomero Ramón se amparó de las sombras para perpetrar el crimen. (El letrado Sr. Posada pide al señor Presidente que, por sentirse desfallecido, se le reserve la palabra para el día siguiente. Accede la Sala y se suspende la sesión.)

Quinta sesión

En la mañana de ayer, vuelve a hacer uso de la palabra el acusador privado. Su discurso, menos fogoso que el día anterior, es una repetición de lo manifestado en este, presentándolo con carácter más técnico.

La defensa.—También el Sr. Granados informó en dos sesiones. Entre la mañana y la tarde permaneció unas tres horas y media en el uso de la palabra. Habríamos de poseer conocimientos taquigráficos y nos sería imposible dar, no una nota acabada, sino un extracto raquítico de su luminoso informe.

En la primera jornada protestó de que el señor Fiscal se hubiera hecho eco de delaciones que no estaban fundamentadas en prueba alguna.

Sexta sesión

La parte más principalísima de su oración, la dedicó el Sr. Granados a probar la imposibilidad de que la vaina, que obra como pieza de convicción, perteneciera al procesado; así como también que las heridas sufridas por Félix San Miguel, pudieron ser causadas por el cuchillo de éste último, arrobado por Baldomero Ramón en los momentos de lucha violenta que—en opinión de la defensa—siguieron al disparo que hiciera el interfecto con el revolver encontrado en el lugar del suceso.

Tanto en ese punto de su informe, como al hablar del juego de los prohibidos, en el examen rapidísimo de la prueba practicada, y en su alegato acerca de la eximente de legítima defensa, hizo derroches de elocuencia, estando inspiradísimo y tenaz, feliz siempre, convincente a ratos.

Su hermosa oración forense terminó pidiendo al Jurado: oraciones para el muerto, justicia para el procesado y paz para sus conciencias.

A las siete y treinta, terminado el informe de la defensa, se suspendió la sesión por breves momentos.

El resumen.—Reanudada la sesión, el Presidente, sobrio é imparcial, hizo el resumen de la prueba practicada y a las nueve, próximamente, se retiraba el Jurado a deliberar.

La deliberación duró más de tres horas.

El veredicto.—El Jurado, en su veredicto, que constaba de 24 preguntas, afirmaba la culpabilidad de Baldomero Ramón, como autor de 11 heridas que ocasionaron la muerte de Félix San Miguel y reconocía la existencia de las dos partes en que se dividía la eximente alegada por la defensa: no haber existido provocación por parte del procesado y que la agresión partió del interfecto Félix San Miguel, quien disparó un tiro de revolver, apenas traspuesto el torreón de los Ríos.

El ministerio fiscal pidió la revisión por nuevo Jurado. A ésta petición se adhirió la acusación privada.

La Sala se retiró a deliberar; pero como existía contradicción entre las preguntas 10 y 19—mientras en la primera se afirmaba que no se sabía quien había iniciado la pelea, en la segunda se decía que Félix San Miguel, tan pronto como llegaron al lugar de los hechos, disparó un tiro de revolver hiriendo a Baldomero Ramón—acordó que volviera a deliberar el Jurado. La defensa hizo constar su protesta, para entablar recurso de casación por quebrantamiento de forma.

Una detención.—Por haber producido alboroto cuando se dió el orden de despejar la Sala, fué detenido, de orden del Presidente, el vecino de Soria Antonio Cascante Ayllón, de 17 años de edad quien, a estas horas, se encontrará a la disposición del Juzgado.

Nuevo veredicto.—A las tres de la mañana terminaba de deliberar el Jurado. En el nuevo veredicto se contestaba en forma negativa a la pregunta 19, referente a si, Félix San Miguel, había disparado el revolver, hiriendo a Baldomero Ramón, tan pronto como llegaron al lugar de la pelea.

La acusación privada hizo notar que existía contradicción entre las preguntas 19—modificada la contestación en el segundo veredicto—y las 20, 21 y 22. El ministerio fiscal se adhirió a lo manifestado por la acusación pero, solamente, en lo que se refería a las preguntas 19 y 22. La defensa, haciendo constar su protesta respetuosa, manifestó que la deliberación del jurado había de ser extensiva a la pregunta décima.

La sala acuerda, por segunda vez, que pase a deliberar nuevamente el Jurado, el cual lo hace así, después de algunas aclaraciones del Presidente acerca de la contradicción ó incongruencia.

Tercer veredicto.—A las cuatro y cuarto se da lectura al tercer y definitivo veredicto del Jurado en el que se declara culpable a Baldomero Ramón de la muerte de Félix San Miguel, apreciando la eximente de legítima defensa incompleta, pues se afirma que, Baldomero Ramón, provocó los sucesos no pagando la cantidad que adeudaba a Félix San Miguel.

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora—las cuatro y media de la madrugada—se suspende la vista hasta las diez y media.

Séptima sesión

Juicio de derecho.—Abierto a las doce, el ministerio Fiscal, fundado en el veredicto del Jurado, sostiene que Baldomero Ramón Monje ha cometido un delito de homicidio en el que concurren dos circunstancias de las tres que con carácter de eximente, indica nuestro Código, y en ello estuvo también conforme la acusación privada.

El teniente fiscal, Sr. Garbayo, solicita la pena de seis años de prisión correccional, accesorias y la indemnización de 1,500 pesetas a la viuda del interfecto. La acusación privada solicita se imponga la pena de diez años de reclusión y la indemnización de 2,000 pesetas y accesorias.

El defensor Sr. Gradados pronunció un informe modelo. Sostuvo que, en el veredicto, se aprecia la circunstancia eximente de justa defensa, porque la falta de provocación en el procesado, no estaba determinada, claramente, sino negada por preguntas anteriores, y que, admitiendo la culpabilidad del procesado, no debe imponersele otra pena que seis meses y un día de prisión correccional, porque dejaría de concurrir la circunstancia eximente de menos importancia.

LA SENTENCIA

A las dos y media de la tarde el ponente señor Recuenco dá lectura a la sentencia, por la que se condena a Baldomero Ramón a la pena de tres años de prisión correccional, accesorias, costas y la indemnización de 1,500 pesetas a la viuda del interfecto Félix de San Miguel, sirviéndole de abono todo el tiempo de prisión preventiva.

El resultado del juicio es un triunfo para el Sr. Granados.

CRÓNICA NACIONAL

POLÍTICA

Consejo de ministros.

De diez a una y media, duró el celebrado el lunes en casa del Sr. Maura.

Los acuerdos tomados no revisten la importancia que se suponía.

Fué aprobado el expediente de subasta de ferrocarril de Noguera a Pallaresa; se habló sobre proyecto de ley de ferrocarriles; se examinó un decreto de reformas de enseñanza; se estudiaron algunas modificaciones del proyecto de presupuestos, y se concedió autorización para adquirir materiales sin formalidades de subasta, que para algunos servicios necesitan, en su departamento, los ministros militares.

Lo de Chile.

Reunidos los solidarios, acordaron no explicar la interpelación que tenían anunciada en el Congreso, con motivo del accidente de la bandera catalana en Chile; son grandes los comentarios que sobre este particular se hacen.

Los carlistas.

La minoría carlista tiene acordado intervenir en el debate de los presupuestos. Solicitarán aumento de sueldo para el clero rural, bibliotecarios y músicos militares.

«El Mundo.»

Fundado en razones políticas, ha dejado la dirección de este nuevo diario el diputado D. Julio Burell.

Gastos militares.

Entre los acordados hasta ahora, figura la capitación de trescientas sesenta pesetas a los capitanes de artillería como indemnización de montura y el aumento de un millón para el dique del Ferrol.

Buen alcalde.

El de Almagro, que en cuatro meses no ha celebrado más que cinco sesiones, suspendió por 30 días, de empleo y sueldo, a cinco empleados que al finalizar el plazo tomaron posesión de sus cargos, pero en el mismo día fueron otra vez suspendidos, ocupando sus puestos los interinos que el alcalde había nombrado.

Opónese, también, a que se haga arqueo de los fondos municipales, pues resulta deudor de 1.500 pesetas al municipio.

A Marruecos.

Según se dice, el Gobierno tiene propósitos de enviar una división a Marruecos.

Congreso.

Día 11.—Preside el Sr. Dato. Concurrencia excasa.

La ausencia del ministro de Estado es causa de aplazar para otro día la anunciada interpelación sobre lo ocurrido en Chile con referencia a lo de la bandera catalana. En la interpelación se le reservará un turno al Sr. Aznar.

Varios ruegos respecto a construcción de carreteras.

Se habla de que los actuales Inspectores de sanidad están sin sueldos por no haber consignación en los presupuestos. El ministro promete estudiar el asunto.

Se discuten dos turnos en contra de la totalidad del presupuesto de gastos por el señor Delgado, moretista, y el Sr. Pedregal, republicano. El primero, en un discurso platónico, habla del problema monetario, y el segundo pide se castiguen muchos gastos, y se destine más a la enseñanza y Obras públicas.

Día 12.—D. Rodrigo Soriano habla en contra de la concesión de privilegios y de la subvención de 500,000 pesetas que se conceden a la sociedad Africanista. Los demás asuntos no tienen importancia.

Senado.

Día 11.—Algunos senadores, principalmente catalanistas, protestan de que se haya retirado en Santiago de Chile la bandera catalana que ondeaba en el edificio del círculo catalán.

Los asuntos tratados en el orden del día carecen de importancia.

Día 12.—Lo único importante es la manifestación del ministro de la Guerra, de que no será abolida la Ley de jurisdicciones.

BALANCE DE SUCESOS

Sensible desgracia.

Emilio García Estévez, guarda jurado de las viñas de Cigales (Valladolid), al salir de su casa para cumplir con su deber, quiso dar un beso a su hija, de tres años de edad, pero al intentar hacerlo se le disparó el arma, matando a la infeliz criatura.

Revisión de la causa Varela.

El lunes a las cuatro de la tarde principió la vista del juicio oral en revisión de la causa instruida contra Benigno Varela por el delito de homicidio en duelo, perpetrado en la persona de D. Pedro Barcelona.

Por la mañana no pudo constituirse el Jurado por falta de número.

Las conclusiones de la acusación y de la defensa son análogas a las presentadas en el primer juicio.

En Zaragoza, con este motivo, hay muchos periodistas de Madrid y Francia.

Los ánimos se hallan menos excitados que cuando la primera vista.

Hallazgo de bombas.

Uno de los mozos ocupados en la limpieza de acequias, en Barcelona, se encontró diez bombas Orsini, descargadas, de las que hizo entrega al Juzgado.

Emigrantes.

Dicen de La Coruña, que las calles están atestadas de emigrantes, dispuestos a utilizar los pasajes que las compañías navieras tienen establecidos para la Argentina.

140 intoxicados.

En León se registran con frecuencia muchos casos; hay en la actualidad ciento cuarenta atacados. Se supone que la causa son los alimentos en malas condiciones. La junta de Sanidad trabaja por conocer el motivo de los envenenamientos, pero tropieza con muchas dificultades por carecer de laboratorio.

EN LA CASA DEL PUEBLO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES

No sabíamos que se iba a celebrar, y, por eso, no asistimos a ella. Vemos la reseña que publica *Noticiero de Soria*, y, según este colega—no lo dudamos—solo el director de dicho periódico asistió a la sesión, entre el público y en la mesa de la prensa. Y, en cambio, como dice el colega, la Audiencia atestada de personas de todas las clases sociales, para presenciar la vista de una causa por homicidio. Es que en Soria existe más inclinación, a lo que menos debiera interesarnos, como el juzgar los héroes de la crónica negra, que asuntos de trascendental importancia, como lo es la administración municipal.

Asuntos tratados.

Nos servimos para comunicarlos de los antecedentes facilitados por algunos señores Concejales y lo dicho por *Noticiero de Soria*.

La sesión no tenía más objeto que dar cuenta de la Comisión que fué a Madrid, para gestionar asuntos de importancia.

El Sr. Alcalde, D. Ramón de la Orden, ordenó al Contador Sr. Taracena, que diese detalles de lo sucedido.

Se habló en primer término de la ordenación del pinar grande, que antes de terminar el año estará ultimada, y de que se admitirán las enmiendas que se crean convenientes al pliego de condiciones.

Con motivo de los impuestos originados por la desgravación de vinos, se vió al Tribunal gubernativo, y se ignora en concreto el resultado que se conseguirá.

Traen buenas impresiones de la Dirección de la Deuda, respecto del cobro de los diez mil duros de dos inscripciones que posee el Ayuntamiento, y tampoco son desagradables las recibidas en la Dirección de Obras públicas respecto del asfaltado de la Plaza Mayor y Collado.

De asuntos carcelarios sobre el aumento de personal, se espera la resolución del recurso entablado.

Se les dijo que el 27 de este se ve en la sala contenciosa del Tribunal Supremo el pleito que el Ayuntamiento sostiene con motivo de la elevación de la presa del Molino de Arriba.

También se habló del ofrecimiento del Ayuntamiento de Madrid, de uno de sus salones, para celebrar la Asamblea forestal.

Con el Ministro de la Guerra, no se pudo conferenciar.

Se acuerda dar un voto de gracias al señor de la Orden, a propuesta del señor Pascual, voto que es merecidísimo porque, aparte la actividad desplegada, ha satisfecho de su bolsillo particular los gastos ocasionados. También se acordó conceder otro al Vizconde de Eza.

Excepción hecha de denuncias sobre pastoreo abusivo, y la lectura de dos cartas del ex-senador y ex-diputado D. Julián Muñoz, y de los Sres. Otlet significando agradecimiento por las manifestaciones de pésame que les hizo nuestro Ayuntamiento, con motivo de las muertes de su esposa y padre respectivamente, los demás asuntos no tenían importancia.

DOLORAS

Quando su mano tiende anhelante triste el mendigo que tras mi va, y al trote pasa rico carruaje que insulta altivo su torpe andar, mi alma se anega de raudos llantos y bien quisiera poder parar, a los que dentro de él van pensando que de este mundo, no hay más allá y convertirlos en desvalidos que no tuvieran nunca, jamás, albergue, plato, cama, ni fuente, ni fosa leve do reposar. Pensemos todos, que a nuestro lado, hay desgraciados que remediar, y la limosna que al pobre damos allá en el cielo la hemos de hallar.

EL MORO-AGNEN.

Burgo de Osma.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

BURGO DE OSMA

El sábado pasado, estando arreglando un carro de la propiedad de un vecino de esta villa, se desprendió una rueda que cayó sobre una pierna de un niño de ocho años, fracturándose la. El infeliz niño es hijo del dueño del carro y estaba presenciando la operación de arreglarlo cuando ocurrió el suceso. Por fortuna, la herida no ofrece caracteres de gravedad.

—Nada nuevo puedo decir acerca de la feria, pues continuó con la misma animación que el primer día, haciéndose bastantes transacciones de ganado vacuno y de cerda. Los precios sostenidos, y el ganado que no se ha vendido ha marchado con dirección a San Esteban, en donde empieza hoy la feria, esperándose concorra mucho ganado y bastantes compradores de los que, en la feria de Almazán y la celebrada en esta, no realizaron compras, por observar si bajaban los precios.

Han brillado, por su ausencia, los carteristas y descuideros. Tampoco se ha tirado de la oreja de Jorge.—Angel Moreno Suárez.

Crónica local y provincial

El día 4 contrajeron los lazos del matrimonio la señorita Carmen Herrero, de Aguilar del río Alhama, y nuestro amigo y paisano, el joven farmacéutico de Villamayor D. Luis Mayor.

Desearnos a los contrayentes toda clase de felicidades.

—Ayer falleció en nuestra capital, a edad avanzada, D. Salustiano Oncins, que desempeñó el cargo de maestro sastre del Hospicio provincial de Soria durante muchos años.

Hoy ha tenido lugar el entierro a las nueve y media.

Acompañamos a la familia del finado en su justo dolor.

—Por el Gobierno civil de la provincia se interesa a las autoridades de la provincia la busca y captura del súbdito alemán Franz José Frosembaum, acusado de exacción ilegal.

—El 2 del actual se ausentó de Chércoles el vecino Basilio Gomollón Muñoz, cuyo paradero se ignora.

—El día 9 del próximo Diciembre, de once a doce y media, se celebrarán, en la alcaldía de Montenegro de Cameros, subastas para la enajenación de productos maderables, cuyos aprovechamientos están incluidos en el plan forestal vigente, aprobado en 1.º de Agosto de 1907.

—Sigue la conversión precipitada de las especies existentes en los Pósitos de la provincia.

Los pueblos Rejas de San Esteban, Velilla de Medina, Sauquillo de Boñices, Villabuena, Borobia, Fuentescañales, Puebla de Eca y Aldehuela de Periañez subastarán las existencias de sus Pósitos los días 29 y 28 del actual, 1.º de Diciembre, 28, 29, 28 y 28 del actual respectivamente.

—Anoche marchó en el tren correo el ingeniero de montes D. Francisco Mexía.

Vacantes.—La de Secretario de Ayuntamiento de Radona con el sueldo anual de 600 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

—El lunes contraerán matrimonio en nuestra capital la señorita Mercedes Marín, hija de nuestro convecino D. Isabelo, con el sobreguarda de montes nuestro amigo D. Hermenegildo Rojas.

—En la sesión celebrada por la Junta de reformas sociales, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Santiago Ruiz Lería, se acordó proponer a la Junta provincial que con arreglo a la última disposición de Gobernación, se abran las tabernas los días festivos ateniéndose a lo que disponen las ordenanzas municipales.

—La *Gaceta* publica la propuesta de estudios y obras nuevas para 1908.

A nuestra provincia tocan los estudios de la carretera de Monteaúdo a Almenar tercer trozo y siguientes; de Zarranzano a Molinos de Duero y la de Burgo de Osma a Riaza.

En obras nos corresponden el trozo único de la carretera de Montenegro de Cameros a Villoslada; segundo trozo de la de Cidones al Valle de Regumiel; segundo trozo de Zarranzano a Molinos de Duero y la terminación de la del Puente Ullán a la cuesta de Paredes, mejor dicho, nó, que esta última no corre prisa, pues solo hace que comenzaron las obras treinta años y además ni tiene americanos, ni quien se interese por la región que atraviesa.

—Hace dos días han empezado a salir comisionados de apremio para los pueblos que se hallan en descubierto por contingente provincial.

Según tenemos entendido son tantas y tan sagradas las obligaciones que la Diputación tiene que atender, que el Sr. Ordenador de pagos se verá obligado a continuar expidiendo comisiones de apremio contra los Ayuntamientos morosos para poder atender a dichas necesidades.

Nosotros, por nuestra parte, aconsejamos a los Ayuntamientos que en esas condiciones se hallen, hagan un esfuerzo y satisfagan lo que puedan, para ahorrarse los disgustos que los *sacamantas* proporcionan, pues es doloroso que graven a los pueblos con los gastos que las comisiones citadas ocasionan.

Telegrama de importancia.—Por la Alcaldía se ha facilitado a la prensa el siguiente telegrama recibido en la tarde de ayer.

«Director general de Agricultura a Alcalde de Soria.—Acabo de firmar la aprobación del presupuesto de Ordenación del pinar grande y espero, para formar y aprobar también el pliego de condiciones, que me envíen las notas que desean se tengan presentes.»

Nos alegramos que tal asunto se resuelva, y con prontitud. Con motivo de la ordenación, percibirá Soria al año, unos cuatro ó cinco mil duros más que ahora.

La Asamblea.—Algunos representantes de Ayuntamientos de otras provincias han llegado a nuestra capital en la creencia de que la Asamblea de Ayuntamientos dueños de montes declarados de utilidad pública, tendría lugar el 14 en Soria.

Mucho lamentamos las molestias sufridas por dichos representantes, cuyo error obedece, sin duda, a las vacilaciones que precedieron a la designación de lugar y fecha en que se verificaría la Asamblea.

Mercado.—En el celebrado hoy, se ha vendido el trigo puro a 12'25 pesetas fanega; centeno y cebada a 8; avena, 5'25; yeros, 10'50; y a 1'12 la arroba de patatas.

TINTA FRESCA

Obra interesante.—EL GRÁFICO. Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias, artes y oficios. Obra destinada a las escuelas de primera enseñanza y de adultos. Un tomo de 421 páginas, con mil doscientos grabados, publicado por S. Calleja.

No conocemos ninguna obra de ese género tan original, hermosa y sencilla para preparar a los niños para estudios más profundos y utilísimos, habituándolos a las palabras y modos de decir científicos, y dándoles insensiblemente infinidad de enseñanzas necesarias en la vida de todos los hombres, cualquiera que sea su condición.

Los grabados que ilustran esa obra, por todos conceptos meritísima, no son muñecos decorativos, como ocurre casi siempre en este género de libros; todos son originales, y perfectamente definidos por el texto y el conjunto de la obra, representa un compendio selectísimo en las materias de que trata. Su autor es un pedagogo de cuerpo entero; la obra, por lo difícil de escribir y de ilustrar, parece hecha por pacientes benedictinos, y la calificamos justamente de tesoro de la pedagogía moderna.

SANTORAL

Jueves 14.—Santos Secundino y Serapio, mártires, y Lorenzo, ob. (Abs. en la Merced).

Viernes 15.—Santos Eugenio I, arz. de Toledo y mr., Leoncio, ob., Leopoldo, y santa Elisa, vg., cartuja.

Sábado 16.—Santos Aureliano, Justo, Marcelo y Valero, mrs., y santa Inés de Asis, vg.

Domingo 17.—San Gregorio Taumaturgo, ob. y santas Victoria, mr. y Gertrudis la Magna. v.

CORRESPONDENCIA

Un suscriptor.—Madrid.—Lejos de ser molestia para nosotros, tendremos mucho gusto en contestar a sus preguntas si reservadamente nos manifiesta su nombre.

EL TIEMPO

Días.	Máxima	Mínima.	Presión.	Lluvia.	Dirección del viento.
12	9,6	5,8	670,9	0,0	N.
13	10,4	1,6	778,6	0,0	N.
	00,0	0,0	000,0	0,0	>
	00,0	0,0	000,0	0,0	>

TIP. DE FERMÍN JODRA.

CAPÍTULO II

De los trabajos de las Juntas municipales.

Art. 5.º Las expresadas Juntas municipales ejecutarán los trabajos que se expresan en los apartados siguientes:

1.º Dentro de la demarcación de cada una de las Secciones electorales hoy existentes en el término municipal respectivo, anotarán las calles, plazas, caminos, etcétera, y el número de las casas que cada Sección comprende.

2.º Se constituirán en las Comisiones que han de ponerse al frente de los trabajos de cada Sección. En caso necesario, una sola Comisión podrá encargarse de dos ó más Secciones, siempre que disponga de agentes repartidores suficientes para distribuir por separado los boletines individuales de cada una, y los Alcaldes Presidentes podrán hacer uso de las facultades que les concede el art. 8.º de la Instrucción del Censo de población de 1900, nombrando Vocales asociados en la forma que en él se determina.

3.º Pedirán al Alcalde, para cada Sección, el agente ó agentes necesarios para distribuir en ella, a domicilio, los boletines individuales correspondientes, llenarlos cuando los interesados no sepan ó no puedan hacerlo y recoger dichos boletines después de verificada la inscripción en ellos. Estos agentes deben saber leer y escribir.

4.º Entregarán a las Comisiones las respectivas relaciones de casas habitables que los Jefes provinciales hayan devuelto a los Alcaldes

ción general del Instituto Geográfico y Estadístico, a la cual auxiliarán en las provincias los Gobernadores civiles y los Jefes provinciales de Estadística y en los Municipios las Juntas del Censo de población de 1900, que han sido reconstituidas recientemente.

Art. 2.º Los Gobernadores civiles son los encargados de hacer cumplir en las provincias de su mando las disposiciones de esta Instrucción y las que en lo sucesivo les comunique la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico relativas a dicha inscripción.

Art. 3.º Los Jefes provinciales de Estadística, en relación constante con los Gobernadores civiles y con los Alcaldes, tramitarán todo lo concerniente al Censo, cumplirán los mandatos de esta Instrucción y las nuevas órdenes que les comunique la Dirección general de quien dependen; vigilarán y fiscalizarán los trabajos de los Municipios relativos a este servicio, y dirigirán todos sus esfuerzos e inteligencia a conseguir que la inscripción resulte lo más exacta y perfecta posible.

Art. 4.º Las Juntas municipales del Censo de población de 1900 funcionarán en la forma prevenida en la Instrucción por la que se crearon, y ejecutarán los trabajos que ahora se les encargan en el modo y forma prescritos en la presente y en las que en lo sucesivo les comunique los Jefes provinciales de Estadística.

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al creciente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.

H U E V O L

FLAN

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, **Compañía Huevol**, Calle de San Martín, 46. SAN SEBASTIAN

EL FENIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACIÓN FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

APICULTOR

Con práctica y entendido se ofrece para cuantos necesiten de sus servicios, por módicos precios.

Dirigirse á la confitería de *La Campana* en Soria, Collado, 29.

Pedro Hobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

de los Ayuntamientos de más de 3.000 habitantes y las demarcaciones de cada Sección electoral, para que les sirva de guía en la distribución de los boletines de la respectiva Sección y no se confunda una Sección con otra.

5.º En cuanto las Comisiones entreguen á los Presidentes de las Juntas los boletines individuales que hayan recogido en las respectivas Secciones, después de verificada la inscripción, dichas Juntas examinarán primeramente los correspondientes á los hospitales, sanatorios ó casas de salud, cárceles de partido, colegios ó academias de internos, seminarios y otros establecimientos análogos, para averiguar si se han inscripto individuos que tengan su domicilio dentro del término municipal en que dichos establecimientos radican, y si resulta que un mismo individuo se halla inscripto en dos boletines, ó sea en el del establecimiento en que se encontraba el día de la inscripción y en el de su propio domicilio, en tal caso se coserán ambos boletines y se colocarán en la Sección en que radique el domicilio del inscripto, considerando los dos boletines como uno solo. En seguida examinarán los demás boletines de todas las Secciones para proceder inmediatamente al nuevo recorrido de las Secciones que proceda, en averiguación de los individuos que no se han inscripto, ó de los datos omitidos, y para ampliar los que resulten deficientes; debiendo tener presente las Juntas que este examen y depuración de los boletines, juntamente con la inscripción, constituyen la misión más esencial y de mayor responsabilidad que se confía á su celo y patriotismo.

de 1900, que todavía subsisten, y que se han constituido recientemente, y al efecto se aplicarán, para ejecutar los expresados trabajos, en lo que puedan ser aplicables, las disposiciones de la Instrucción de 6 de Julio de 1900 para el Censo de población de dicho año, en cuanto no se opongan á lo dispuesto en esta Real orden.

7.º Se aprueba la adjunta Instrucción para llevar á efecto la inscripción que ha de servir de base para formar el Censo que ordena la disposición segunda transitoria de la ley Electoral de 8 de Agosto del corriente año.

De Real orden lo comunico á V... para su debido y exacto cumplimiento. Madrid 16 de Septiembre de 1907.—Maura.—Señor...

Instrucción para llevar á efecto la inscripción de los varones de veintidos y más años de edad, que ha de servir de base para formar el Censo que ordena la disposición 2.ª transitoria de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

CAPÍTULO PRIMERO

De las Autoridades provinciales y de los organismos que en los Municipios han de auxiliar á la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico en los trabajos necesarios para dicha inscripción.

Artículo 1.º La inscripción que ha de servir de base para el Censo á que se refiere la disposición 2.ª transitoria de la ley Electoral de 8 de Agosto de este año, se llevará á cabo en la Península é islas adyacentes por la Direc-

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Bufill, S. en C.ª Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, estrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

Posada del Moto verdad es esta:

La antigua, calle Zapatería, 19,

DE

Tomasa Barranco

Esta posada cuenta hoy con los nuevos inquilinos los muy conocidos Alejo, Tomasa y hermana, los cuales han desempeñado durante cuatro años la casa de comidas en los soportales del collado 25

Y, como cocineras de renombrado criterio por la experiencia, ponen en conocimiento del público que están agradecidísimas por los muchos parroquianos que las visitan, los cuales frecuentaban antes la casa de comidas y convencidos de los buenos condimentos, puntualidad en el servicio y arreglados precios, no solo vienen ellos sino que traen á otros muchos amigos á quienes se trata con agrado y despide con afecto, procurando siempre que, quedando satisfechos, traigan nuevos amigos.

Con tal motivo, dando las gracias al público en general, se ofrecen los nuevos inquilinos, que procuran seguir, y á ser posible aumentar, tanto los buenos servicios como la economía en todo, para lo cual cuentan sinó con gran capital, con una voluntad muy grande para servir al público.

Debido al mínimo alquiler anual pueden poner los precios siguientes:

Cebada, celemin, 0,80.

Camas, noche, 0,50.

Hay comedor apartado y espaciosa habitación para familias.

También se admiten huéspedes estables desde 6 reales en adelante, con cama y luz.

¡No equivocarse ó confundirse!

La «Posada del Moto» verdad es esta: la antigua, calle Zapatería, 19.

ALEJO CASADO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona, Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

DEBUCURIA HIGIENICA

con Estufa de desinfección.

Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 16.—SORIA

Prontitud, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.